

VISTA la Ley sobre Organización Judicial N° 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur a los Doctores Fermín Rodríguez Alvarez, Andrés Gustavo Grullón Grullón y Antonio Rafael Pantaleón Pantaleón, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 365, que otorga exequátur de Contador Público Autorizado a los Lcdos. Francisco Lara y Decena, y Alba C. Castillo Faneyte.
(G. O. N° 9095, del 28 de Septiembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 365

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO. Se otorga exequátur a los Licenciados Francisco Lara y Decena, y Alba Celeste Castillo Faneyte, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUÍN BALAGUER

Decreto Nº 366, que nombra al Sr. Francisco J. López, Subadministrador General del Instituto de Auxilios y Viviendas.
(G. O. Nº 9005, del 28 de Septiembre de 1966)

JOAQUÍN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 366

VISTA la Ley Nº 13, de fecha 30 de agosto de 1966;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Francisco José López queda nombrado Subadministrador General del Instituto de Auxilios y Viviendas.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUÍN BALAGUER

Decreto Nº 367, que nombra a la Sra. Elisa C. Pérez, Vicecónsul Honorario de la República en San Diego, California.
(G. O. Nº 9005, del 28 de Septiembre de 1966)

JOAQUÍN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 367

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente